



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4149 /

TALCA, **19** NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1229, de fecha 12 de Noviembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 14 de Agosto del 2009, correspondiente a la Propuesta Pública "Adquisición de Maderas para Asistencia Social Talca 2009", contratada con la señora INGRID KOTHER JIMENEZ, mediante Decreto Alcaldicio N° 2642, de fecha 04 de Agosto del 2009.

Procédase al pago total de lo contratado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Interesada
 - Direc. de Des. Comunitario
 - Secplan
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 17/11/2009







REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4148 /

TALCA, 19 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1210, de fecha 12 de Noviembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, / conforma a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruétese el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 22 de Junio del 2009, correspondiente a la Propuesta Pública "Adquisición de Artículos de Ferrería, Camas y Artículos de Cama para Situaciones de Emergencia Talca 2009", respecto de la Línea de Producto 1 y 2, contratadas con la señora INGRID KOTHER JIMENEZ, mediante Decreto Alcaldicio N° 2082, de fecha 11 de Junio del 2009.

Procédase al pago total de lo contratado.

ANOTÉSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Interesada
 - Direc. de Des. Comunitario
 - Secplan
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 17/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4147 /

TALCA, 19 NOV. 2009

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 19 de Octubre del 2009, el Oficio (O) N° 1218, de fecha 23 de Octubre del 2009, de la Dirección de Inspección, la Carta de la Junta de Vecinos Población San Andrés, de fecha 09 de Noviembre del 2009, la autorización del propietario del terreno, señor Carlos Gutiérrez Avila, la firma de los vecinos del sector, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la instalación de ramada de temporada para la venta de frutas y Verduras en Parcela 2, 4 y 5 Oriente, calle Templanza Don Andrés II, de propiedad de la señora MARIA CASTILLO INZULZA, RUT. N° 11.675.545-9, debiendo cancelar los derechos municipales por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, ceñirse al diseño confeccionado por la Dirección de Obras Municipales, y previamente contar con el permiso de Higiene Ambiental y tramitar la Patente Municipal correspondiente..

La ubicación exacta será dada en terreno por al Dirección de Inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

17/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4146 /

TALCA, 19 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 553, de fecha 13 de Noviembre del 2009, de Secretaria Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la cancelación de la suma de \$ 137.592,=(cientos treinta y siete mil quinientos noventa y dos pesos), correspondiente a derechos municipales por concepto de Permiso de Edificación del Proyecto denominado "Construcción Multicancha con Cubierta Escuela Huiquilemu F-131, Talca", contratada al señor Alfredo Gidi Thumala.

Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.12.005.002 "Permisos de Edificación", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Unidad de Proyectos - Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Depto. Control

18/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4145 /

TALCA, **19 NOV. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 448, de fecha 06 de Noviembre del 2009, de Director Asesor Jurídico, el Oficio 3596, de fecha 30 de Octubre del 2009, de Juez Letrado Titular Primer Juzgado de Letras Talca, los fallos judiciales, liquidación de crédito, el Mandato Judicial de fecha 07 de Julio del 2009, de Notario Público Héctor Manuel Ferrada Escobar, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la cancelación de la suma de \$ 13.090.256,=(trece millones noventa mil doscientos cincuenta y seis pesos), en tres cuotas iguales, mensuales y sucesivas, pagándose la primera el día 16 de Noviembre del 2009 y la última el 16 de Enero del 2010, a nombre del Abogado señor JAVIER EUGENIO ALBORNOZ SEPÚLVEDA, RUT. N° 10.734.488-8, conforme a Mandato Judicial indicado en los Vistos, correspondiente a Causa Rol N° 1.623-2010 caratulada "Aldana con Municipalidad de Talca"

Impútese el gas o a la Cuenta 26-02 "Compensación por Daños a terceros y/o a la Propiedad", del Presupuesto del Servicio de Educación.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Direc. Comunal de Educación
 - Interesado
 - Primer Juzgado de Letras Talca
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Jurídico
 - Depto. Control
- 17/11/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4144 /

TALCA, 19 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 277, de fecha 12 de Noviembre del 2009, de Directora de Administración y Finanzas, el Oficio (O) N° 1273, de fecha 19 de Octubre del 2009, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 20.921,=(veinte mil novecientos veintiún pesos) a la señora GLORIA BARRAZA GATICA, RUT. N° 4.407.589-K, monto cancelado en exceso en la primera cuota del año 2009 de la Patente Rol N° 23322, pagada el 24 de Septiembre del 2009, según Boletín N° 20622.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Depto. Patentes Comerciales
 - Tesorería Municipal
 - Interesada
 - Depto. Control
- 18/1109/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4143 /

TALCA, **19 NOV. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 550, de fecha 12 de Noviembre del 2009, de Secretaria Comunal de Planificación, la aclaración N° 1, de fecha 22 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se rechaza la oferta presentada para la Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Maquinaria de Construcción y Otros, para la I. Municipalidad de Talca", por cuanto fue cancelada por interés municipal, situación que fue informada a los Oferentes mediante Aclaración 1.

ANOTISE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Control

17/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4142 /

TALCA, 19 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 952, de fecha 13 de Noviembre del 2009, de Director de Obras Municipales, la solicitud del Oferente de fecha 11 de Noviembre del 2009, el Decreto Alcaldicio N° 3321, de fecha 16 de Septiembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Amplíese en 5 días corridos el plazo de la ejecución de la Obra "Reparación y Restauración de Mausoleo Militar Histórico del Regimiento de Infantería N° 16 Talca, Patrimonio de la Región del Maule", contratado al señor LUIS ORELLANA CARVALLO, RUT. N° 14.398 561-K, con domicilio en calle 2 ½ Norte 19 Oriente N° 49 Talca, mediante Decreto Alcaldicio N° 3321, de fecha 16 de Septiembre del 2009.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el anexo de Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Secplan
 - Gobierno Regional del Maule
 - Regimiento Infantería N° 16 "Talca"
 - Interesado
2 ½ Norte 19 Oriente N° 49 Talca
 - Depto. Jurídico
 - Depto. Control
- 18/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4141 /

TALCA, **19 NOV. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 402, de fecha 16 de Noviembre del 2009, de Administrador Municipal, el Oficio (O) N° 836, de fecha 15 de Octubre del 2009, de Director de Obras Municipales, el Acta de acuerdo de Aumento y Disminuciones del Proyecto Estacionamientos Subterráneos ubicados en Plaza Cienfuegos, el Decreto Alcaldicio N° 2247/2008, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Designese como Comisión de Recepción Definitiva de las Obras Estacionamientos Subterráneos y Construcción Plaza José Ignacio Cienfuegos, a los funcionarios que a continuación se mencionan:

- ALEJANDRO SEPULVEDA SEPULVEDA : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- JAIME GELMI SILVA : DIRECTOR DE TRANSITO
- VERONICA REYES VERDUGO : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- JUAN ANDRES MORALES VALLADARES : ENCARGADO DE ASEO Y ORNATO
- JORGE FERNANDEZ FUENTES : ARQUITECTO - DIRECCION DE OBRAS

ANOTISE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Direc. de Obras Municipales
 - Direc. Aseo y Ornato
 - Secplan
 - Direc. de Tránsito
 - Estacionamientos Talca Ltda.
 - Administrador Municipal
 - Depto. Control
- 18/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4140

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 19 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 237, de fecha 09 de Noviembre del 2009, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruélese como actividad municipal la realización de la Feria de la Microempresa MEXPO 2009, a efectuarse desde el 26 al 29 de Noviembre del 2009 en el recinto FIMAULE de esta ciudad.

Para estos efectos, destínense los montos que a continuación se mencionan:

Prestaciones de Servicios	3.500.000.-
Materiales para Mantenión y Reparación	5.500.000.-
Servicios de Impresión	7.000.000.-
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	7.500.000.-
Contratación de Artistas para Shows Diarios	30.000.000.-
Otros Arriendos (Edificios)	7.000.000.-

El monto total asciende a la suma de \$ 60.500.000,=(sesenta millones quinientos mil pesos).

Impútese el gastos al Área de Gestión 4, Programas Sociales, Subprograma 20, MEXPO, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009, a la Cuenta N° 114-05-07 "Coca-Cola Embonol, Actividades Municipales" y Cuenta Complementaria N° 214-05-86 "MEXPO 2009".

ANOTISE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Fomento Productivo
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

16/11/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

4138

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 19 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 403, de fecha 16 de Noviembre del 2009, de Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 18 de Mayo del 2009, que faculta al señor Administrador Municipal para otorgar y caducar permisos en los distintos recintos municipales del señor Administrador Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Otórguese permiso a la señora PAULA ANDREA ACEVEDO FUENTES, RUT. N° 8.421.802-2, a objeto de que ocupe el Local N° 31 del Mercado Central.

El valor mensual del derecho por el Permiso otorgado será de \$ 25.000,=(veinticinco mil pesos) reajustables semestralmente de acuerdo a la variación del I.P.C. del semestre anterior, dentro de los meses de Enero y Julio de cada año, suma que será pagada en Tesorería municipal dentro de los 12 primeros días del mes siguiente, todo ello en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones.

El permiso comenzará a regir a contar del 01 de Diciembre del 2009.

A objeto de garantizar el valor mensual del derecho por el permiso otorgado, el Locatario deberá depositar en Tesorería Municipal el equivalente a 2 meses del valor mensual del derecho, monto que será devuelto reajustado en la misma forma de éste, en caso de no hacerse efectiva la garantía, dentro de los 30 días siguientes a la restitución del Local.

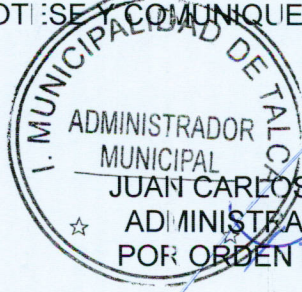
Se hace presente que el locatario tiene la obligación de tramitar la Patente Comercial, previo al inicio de las actividades, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 24° Ley de Rentas.

ANOTISE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Adm. Mercado Central
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4136 /

TALCA, 18 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 454, de fecha 12 de Noviembre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruélese las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Construcción Sistema de Evacuación Aguas Lluvias Escuela Sargento 2° Daniel Rebolledo, Talca" Remodelación Cierro Perimetral y Reparaciones, Escuela Prosperidad D-150 Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTASE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

16/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4135 /

TALCA, 18 NOV. 2009

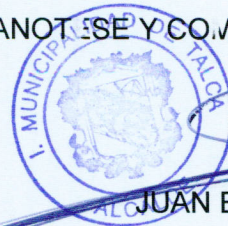
VISTOS:

El Oficio (O) N° 453, de fecha 12 de Noviembre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruélese las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Contratación de Seguros para Bienes Inmuebles y Vehículos Municipales, Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

16/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

42167
DECRETO ALCALDICIO N° 4134 /

TALCA, 18 NOV. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 27 de Octubre del 2009, el Oficio (O) N° 1588, de fecha 11 de Noviembre del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.355,=(nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) al señor RAUL ALEJANDRO AGUILERA MORALES, RUT. N° 12.787.663-0, correspondiente a cancelación de renovación de Licencia de Conducir, por cuanto por problemas económicos no podrá obtener su Licencia de Conducir Clase "C".

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

16/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDÍA

42163

DECRETO ALCALDICIO N° 4133 /

TALCA, 18 NOV. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 26 de Octubre del 2009, el Oficio (O) N° 1589, de fecha 11 de Noviembre del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.355,=(nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) al señor JANDS CARLOS MONTECINO LABRA, RUT. N° 15.907.700-4, correspondiente a cancelación de renovación de Licencia de Conducir, por cuanto desistió de tramitar su Licencia en este Municipio.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

16/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4125 /

TALCA, **18 NOV. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 114, de fecha 16 de Noviembre del 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, el Convenio Mandato para Obras suscrito con el Gobierno Regional del Maule, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al traspaso de los fondos correspondientes a Construcción Pavimentos Participativos Adicional al 18 PPP a GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, cuyo monto asciende a la suma de \$ 4.818.000,=(cuatro millones ochocientos dieciocho mil pesos), desglosados en la siguiente forma:

TIPO DE APORTE	MONTO	OBSERVACIONES O DOCUMENTOS DE RESPALDO
Aporte Municipal	3.066.000 -	Decreto Alcaldicio N° 3169, de fecha 08 de Setiembre del 2009 (se acredita aprobación por parte del Concejo Municipal).
Aporte Comité	1.752.000 -	Depositado en Cuenta N° 115-13-01-001-000-000.

Impútese el gasto a la Cuenta 33-03-001-001, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTISE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPAYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Secplan
- Tesorería Municipal
- Gobierno Regional
- Depto. Control

17/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4124 /

TALCA, 18 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 399, de fecha 12 de Noviembre del 2009, de Administrador Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorizase la siguiente extensión horaria período Primavera – Verano del recinto Mercado Central, de conformidad a lo establecido en el Artículo 51° de la Ordenanza Municipal sobre funcionamiento del mencionado recinto:

- Lunes a Viernes cierre del recinto a las 19:00 horas, con salida de los locatarios a las 19:30 horas.
- Sábado cierre a las 16:00 horas, con salida de los locatarios a las 16:30 horas.
- Domingo cierre a las 15:00 horas, con salida de los locatarios a las 15:30 horas.

ANOTISE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
A.CALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Adm. Mercado Central
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Depto. de Rentas Municipales
- Secretaría Municipal
- Sindicato Trabajadores Mercado Central
- Direc. de Inspección
- Depto. Control

16/11/2009

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° 4123 /

TALCA, 18 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 376, de fecha 29 de Octubre del 2009, del señor Administrador Municipal, el Oficio (O) N° 556, de fecha 30 de Septiembre del 2009, de Director Bienes Productivos, el Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 18 de Mayo del 2009, que faculta al señor Administrador Municipal para otorgar y caducar permisos en los distintos recintos municipales, el Decreto Alcaldicio N° 3142, de fecha 08 de Septiembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 3142, de fecha 8 de Septiembre del 2009, mediante el cual se otorga permiso a la señora TERESA ALEJANDRA NARANJO SALGADO, RUT. N° 14.599.813-6, con domicilio en calle 33 ½ Oriente "A" N° 254 Villa Doña Consuelo, a objeto de que ocupe el Local N° 3 Cocinería del Mercado Central de Talca, sólo en el sentido que el permiso comenzará a regir a contar del 01 de Noviembre del 2009, por cuanto la Asignataria anterior solamente hizo devolución del puesto a mediados de Septiembre.

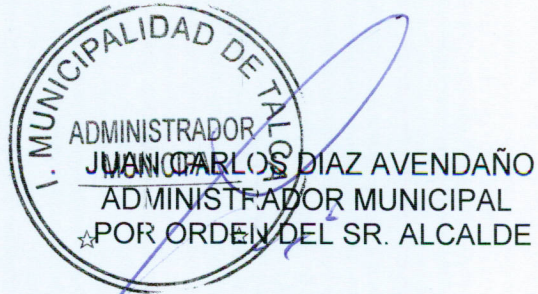
ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados
- Adm. Mercado Central
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

06/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4122 /

TALCA, 18 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 368, de fecha 28 de Octubre del 2009, de señor Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 18 de Mayo del 2009, que faculta al señor Administrador Municipal para otorgar y caducar permisos en los distintos recintos municipales, el Decreto Alcaldicio N° 3020, de fecha 28 de Agosto del 2009, el Oficio (O) N° 565, de fecha 01 de Octubre del 2009, de Director de Bienes Productivos, y conforme a las facultades las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que por Oficio(O) N° 427, de fecha 23 de Julio del 2009, la Dirección de Bienes Productivos solicitó se confeccionara Decreto Alcaldicio a nombre de la señora Margarita Huinca Tejos locales del Centro Regional de Abastecimiento, indicando que la fecha de inicio era el 01 de Febrero del 2009, situación que ratifica en Oficio (O) de los Vistos.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 3020, de fecha 28 de Agosto del 2009, mediante el cual se otorga permiso a la señora MARGARITA HUINCA TEJOS, RUT. N° 4.486.652-7, a objeto de que ocupe los Locales 359 y 361 del Centro Regional de Abastecimiento, en el sentido de establecer que el permiso comenzará a regir a contar del 01 de Octubre del 2009, debiendo rebajar la deuda ascendente a la suma de \$ 96.132,=(noventa y seis mil ciento treinta y dos pesos) por cuanto la señora Huinca Tejos no ha hecho uso de los locales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesada
- Adm. Crea
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

05/11/2009



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

000542/09



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4097 /

TALCA, 18 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 541, de fecha 11 de Noviembre del 2009, de Secretaria Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se declara Desierta la Propuesta Pública "Reposición con Equipamiento Centro de Capacitación Laboral Iberia, Talca" Adquisición de Equipamiento y Equipo, por cuanto no se recibieron Ofertas en apertura electrónica efectuada el día Viernes 30 de Octubre del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Educación
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Control

13/11/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4096 /

TALCA, 18 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1211, de fecha 11 de Noviembre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancéese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 1995, de fecha 01 de Octubre del 2009, por la suma de \$ 180.000,= (ciento ochenta mil pesos) IVA. Incluido, correspondiente a urna y servicios funerarios de la señora Gilda Damaris González Orellana (Q.E.P.D.), domiciliado en Pasaje Río Mataquito N° 81 Población El Esfuerzo de esta ciudad.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTÉSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

13/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4095 /

TALCA, 18 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 543, de fecha 11 de Noviembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Final, de fecha 06 de Noviembre del 2009, correspondiente al Informe Revisor Independiente de Ingeniería del Proyecto denominado "Reposición con Equipamiento Liceo Ignacio Carrera Pinto, Talca", contratado a SERGIO CONTRERAS Y ASOCIADOS INGENIEROS CIVILES, mediante Decreto Alcaldicio N° 1515, de fecha 06 de Mayo del 2009.

Procédase al pago del total de lo contratado y devolución de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, previa firma del finiquito respectivo.

Facúltese al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Direc. Comunal de Educación
 - Interesados
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 13/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4094 /

TALCA, 18 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 329, de fecha 09 de Octubre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 08 de Septiembre del 2009, correspondiente a la Obra "Conservación Liceo Amelia Courbis A-7, Talca", contratada a SOC. CONSTRUCTORA NABA LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 2342, de fecha 08 de Julio del 2009.

Procédase al pago total de lo contratado, y devolución de la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/sga
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Direc. Comunal de Educación
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Secretaría Municipal
 - Interesado
 - 6 Sur N° 1463, Talca
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 14/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4093 /

TALCA, 18 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 324, de fecha 09 de Octubre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 24 de Septiembre del 2009, correspondiente a la Obra "Conservación Liceo Ignacio Carrera Pinto, Talca", contratada a SOC. CONSTRUCTORA NABA LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 2341, de fecha 08 de Julio del 2009.

Procédase al pago total de lo contratado, y devolución de la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Direc. comunal de Educación
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Secretaría Municipal
 - Interesado
 - 6 Sur N° 1463, Talca
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 14/10/2009

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA

ALCALDIA DECRETO ALCALDICIO N° 4092 /

TALCA, 18 NOV. 2009

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio mantiene con la Empresa de Correos de Chile Convenio por Franqueo Convenido, por ser ésta la única Empresa que realiza este servicio.
- 2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 4.- Que el Municipio debe actuar en forma rápida y eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N° 60.503.000-9, por concepto de Franqueo Convenido por la Oficina de Partes, Factura N° 1166969, de fecha 31 de Octubre del 2009, por la suma de \$ 395.605,=(trescientos noventa y cinco mil seiscientos cinco pesos) correspondiente a Franqueo Convenido Oficina de Partes I. Municipalidad de Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 004 "Correo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTISE Y COMUNIQUESE.-

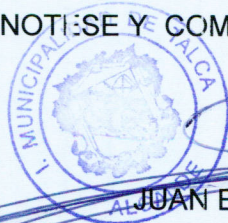


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEGP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

13/11/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4075 /

TALCA, 17 NOV. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 924, de fecha 06 de Noviembre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Actas de Recepción Provisoria, de fecha 04, 24, 30 de Septiembre, 09, 16 y 23 de Octubre del 2009, correspondiente a Trato Directo de "Suministro e Instalación de 21 Mediaguas", contratado con el señor LUIS FERNANDO FLORES VALDES, mediante Decreto Alcaldicio N° 2379, de fecha 13 de Julio del 2009.

Procédase a la cancelación de lo contratado y devolución de Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Direc. de Obras Municipales
 - Secplan
 - Direc. de Des. Comunitario
 - Interesado
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 13/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

41068

DECRETO ALCALDICIO N° 4070 /

TALCA, 17 NOV. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 20 de Octubre del 2009, el Oficio (O) N° 21, de fecha 21 de Octubre del 2009, de Encargado de Inventario, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión Ordinaria del 04 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar a CARABINEROS DE LA TERCERA COMISARIA DE TALCA, Bienes dados de baja consistentes en una estructura metálica usada para columpios infantiles.

Corresponderá al Encargado de Inventarios levantar acta de los Bienes entregados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Inventarios
- Interesados
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

10/11/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



41867



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4069 /

TALCA, **17 NOV. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1153, de fecha 23 de Octubre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión Ordinaria del 04 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario al señor VICTOR HUMBERTO CARIMAN CARIMAN, con domicilio en Santa Elvira, 1 Poniente 20 y 21 Sur N° 0238 de esta ciudad.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

Respecto de la deuda que a la fecha mantienen con esta Corporación deberá ser cancelada debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. de Rentas Municipales
- Direc. Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

10/11/2009



[Firma manuscrita]

41864



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4068 /

TALCA, **17 NOV. 2009**

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, la exposición del señor Asesor Urbanista, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la desafectación de las siguientes Áreas Verdes:

- Área ubicada en calle 13 Sur con 8 Poniente, de una superficie de 1.438 metros cuadrados, terreno donde se emplaza la Tenencia de Carabineros La Florida.
- Área ubicada en sector Doña Ignacia calle 27 Sur esquina 6 Poniente, de una superficie de 134,88 metros cuadrados.
- Área ubicada en el sector Los Maquís calle 1 ½ Poniente esquina Pasaje 2 Sur de una superficie de 300 metros cuadrados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Asesor Urbanista
- Depto. Jurídico
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

12/11/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4059 /

17 NOV. 2009

TALCA,

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, la Exposición del Director del Departamento de Educación Municipal, e acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 11 de Noviembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar el Plan Anual de Educación Municipal año 2010 (PALEM).

ANOTESI: Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Comunal de Educación
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

12/11/2009

